AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DICIEMBRE 2024

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Auditores:

RICARDO MUÑOZ CIFUENTES

SAMIR ANDREUS FORTICH DUARTE

BOGOTÁ, FEBRERO DE 2024

ANM-OCI-013-2024

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería - ANM durante el mes de diciembre de 2024 e identificar oportunidades de mejora efectivas que apoyen el mejoramiento continuo de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe cubre el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el mes de diciembre de 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

3. FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".*
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2".*
- Decreto 303 de 2024*, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".*
- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. *«Por la cual se imparten instrucciones* en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018*»*.

4. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM para el mes de diciembre de 2024 al Grupo de Recursos Financieros.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el mes de diciembre de 2024 con el mismo período de 2023.
- Se consideran las operaciones en estado "Con Orden de Pago".
- Se consolidan las cifras y se analizan las variaciones de acuerdo al rubro o uso presupuestal.

5. RESULTADOS

A continuación, se expone la información del mes de diciembre de 2024, comparada con el mismo periodo de la vigencia anterior.

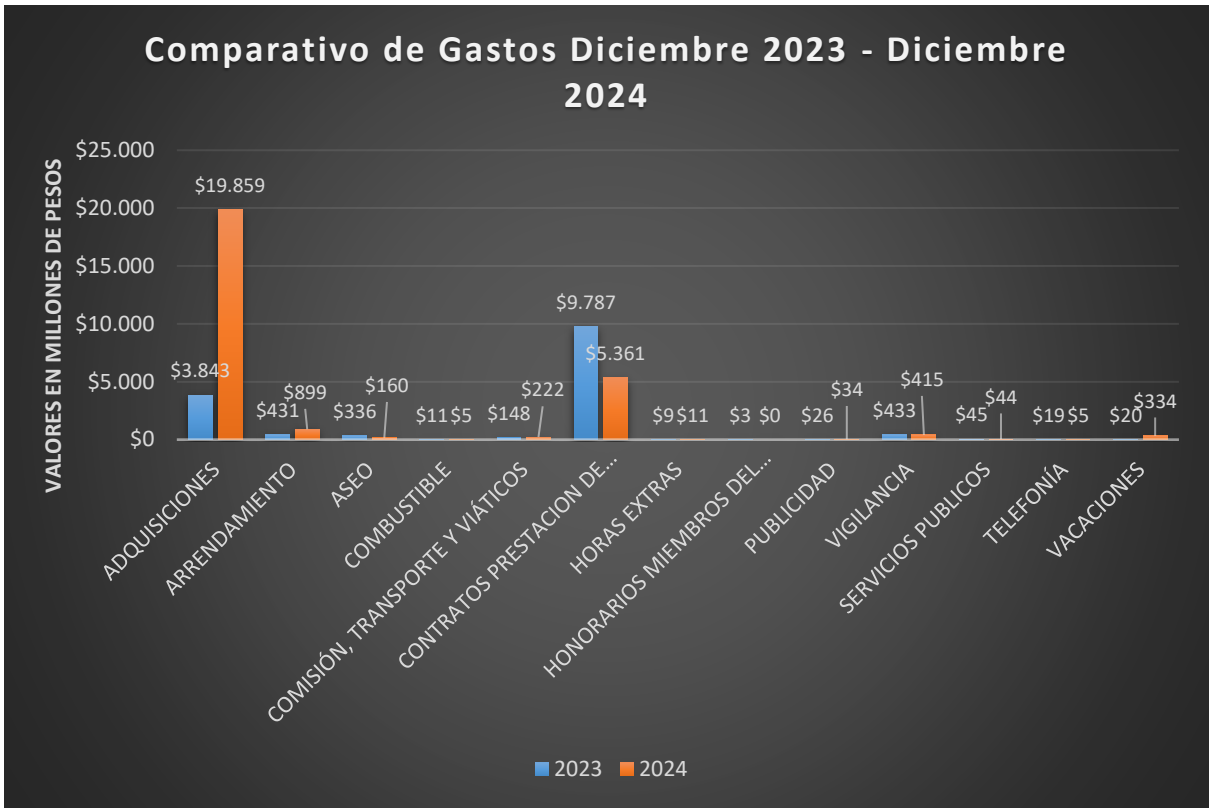

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

Durante el mes de diciembre de 2024, el desempeño general de los gastos sujetos de seguimiento en este Informe, presentan variaciones significativas en cuanto al mismo periodo del 2023, resultando en un **aumento del 81%**, pasando de un total de $15.110.552.406 en diciembre del 2023, a $27.348.551.845 en diciembre de 2024, es decir un aumento de $12.237.999.439.

En la grafica se presenta el detallado por rubros en la que se observa que, en buena medida, las variaciones pueden estar explicadas por el rubro de “Adquisiciones”, el cual tuvo un aumento de mas de $16 mil millones en el mes de diciembre 2024, lo que equivale a un incremento del 417%.

Otros rubros como Arrendamientos, Vacaciones, Combustibles y Comisiones de viajes reflejan aumentos porcentuales, aunque no tan significativos como el de Adquisiciones, en términos absolutos.

Las variaciones de forma detallada se presentan a continuación:

CONCEPTO DEL GASTO	DIC 2023	DIC 2024	Diferencia 2023 - 2024	Diferencia Porcentual
ADQUISICIONES	$ 3.842.721.190	$ 19.859.009.444	$ 16.016.288.254	417%
ARRENDAMIENTO	$ 430.984.240	$ 899.008.050	$ 468.023.810	109%
ASEO	$ 336.179.606	$ 159.997.573	-$ 176.182.033	-52%
COMBUSTIBLE	$ 10.831.004	$ 5.000.306	-$ 5.830.698	100%
COMISIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	$ 148.034.722	$ 222.373.595	$ 74.338.873	50%
CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	$ 9.786.944.118	$ 5.361.267.126	-$ 4.425.676.992	-45%

CONCEPTO DEL GASTO	DIC 2023	DIC 2024	Diferencia 2023 - 2024	Diferencia Porcentual
HORAS EXTRAS	$ 9.405.429	$ 10.801.317	$ 1.395.888	15%
HONORARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	$ 2.865.354	$ -	-$ 2.865.354	-100%
PUBLICIDAD	$ 25.859.920	$ 33.915.100	$ 8.055.180	31%
VIGILANCIA	$ 432.715.351	$ 414.691.668	-$ 18.023.683	-4%
SERVICIOS PUBLICOS	$ 45.198.386	$ 43.799.386	-$ 1.399.000	-3%
TELEFONÍA	$ 19.100.873	$ 5.142.488	-$ 13.958.385	-73%
VACACIONES	$ 19.712.213	$ 333.545.793	$ 313.833.580	1592%
TOTAL GENERAL	**$ 15.110.552.406**	**$ 27.348.551.846**	**$ 12.237.999.440**	**81%**

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM.

La información con que cuenta la OCI al respecto permite auscultar en el detalle de gastos, sobre el que se revisó principalmente el relacionado con el rubro de Adquisiciones, encontrándose que utilizaciones de magnitudes importantes en asuntos, entre otros:

- Contratación de la suscripción del servicio de soporte, mantenimiento y servicios adicionales del Sistema Integral de Gestión Minera AnnA Minería por $4.562.878.833.
- Contratación del suministro de repuestos, elementos, accesorios, etc, de salvamento minero por $1.326.378.400.
- Contratación de las obras de adecuación y reforzamiento estructural para la estación de seguridad y salvamento minero Ubaté por $1.280.861.727.
- Adquisición de equipos especializados utilizados en la atención de emergencias mineras por $1.207.404.940.
- Renovación de la suscripción al servicio de soporte técnico de los productos de la plataforma Oracle ANM, licenciados a través del modelo ULA, por $758.438.334.
- Otros gastos asociados a Operador logístico y realización de eventos y jornadas, en forma agrupada alcanzan un valor total de $2.242 millones.

Ahora bien, en cuanto a disminuciones comparadas, se observa una variación en este sentido en el rubro de “Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión,” pasando de $ 9.786.944.118 en diciembre de 2023 a $4.425.676.992 en diciembre de 2024, es decir disminuyendo en 45%.

Sin embargo, cabe mencionar que teniendo en cuenta la variación significativa del rubro de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, a continuación, se hace la comparación durante los 12 meses del año de las dos vigencias, presentando aumento de **27.96%**, como se nota a continuación:

MES	2023	2024	Diferencia 2023-24	Diferencia porcentual
Enero	$ -	$ 139.568.659	$ 139.568.659	100%
Febrero	$ 298.759.225	$ 2.369.484.679	$ 2.070.725.454	693%
Marzo	$ 3.163.580.508	$ 3.340.842.034	$ 177.261.526	6%
Abril	$ 1.067.745.239	$ 4.462.478.962	$ 3.394.733.723	318%
Mayo	$ 4.062.931.683	$ 4.536.663.581	$ 473.731.898	12%
Junio	$ 2.291.363.225	$ 4.552.028.967	$ 2.260.665.742	99%
Julio	$ 2.398.832.976	$ 4.994.364.621	$ 2.595.531.645	108%
Agosto	$ 2.721.716.932	$ 6.155.714.203	$ 3.433.997.271	126%
Septiembre	$ 4.054.076.473	$ 4.574.088.601	$ 520.012.128	13%
Octubre	$ 3.651.872.419	$ 5.890.884.257	$ 2.239.011.838	61%
Noviembre	$ 6.389.964.067	$ 4.661.895.902	-$ 1.728.068.165	-27%
Diciembre	$ 9.786.944.118	$ 5.361.267.126	-$ 4.425.676.992	-45%
TOTAL	**$ 39.887.786.864**	**$ 51.039.281.592**	**$ 11.151.494.728**	**27,96%**

Fuente: Elaboración OCI, con base en información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros – ANM

Por otra parte, el rubro de Honorarios de los miembros del Consejo Directivo experimentó una disminución del 100%, así como el de Telefonía de un 73%, y el de Aseo un 52%.

6. RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en relación con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

1. Valorar los resultados obtenidos en el presente informe a fin de fortalecer la toma de decisiones de la Alta Dirección, en pro de la mejora continua.

2. Desde la OCI, se percibe la debilidad en la aplicación del principio de planeación, toda vez que los valores reportados y pagados en el mes de diciembre de 2024 sobrepasan el promedio anual presentan un aumento significativo comparado con el mismo período de la vigencia 2023.

   Por lo anterior se recomienda robustecer el control y reporte de los gastos mensuales para su correspondiente registro dentro del mes de ejecución y a la planeación pertinente, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 0199 de 2024 "P*or el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", en la Directiva Presidencial 008 de 2022 y en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM.